

Protocolos de bioseguridad en las actividades del agro.

El valor de la vida

La responsabilidad de cuidarnos del coronavirus dependerá de nuestro compromiso de cumplir con los protocolos y las normas.

La producción de alimentos no se detiene en momentos en que avanza la devastadora pandemia del coronavirus con afectación mundial en todos los lugares y sectores. El agro se protege.

Una de las prioridades del Gobierno del presidente Iván Duque, en cuanto al retorno a actividades empresariales y laborales, es la imperiosa necesidad de proteger a los trabajadores y buscar cumplir con los protocolos de bioseguridad, a fin de evitar a toda costa la diseminación del Covid-19.



A partir de la declaración de la Organización Mundial de la Salud –OMS–, el pasado 11 de marzo, cuando determinó al Covid-19 como pandemia global, los gobiernos alrededor del mundo han tomado una serie de medidas de aislamiento preventivo (cuarentenas obligatorias y volun-

tarias), hacia la búsqueda de parar o disminuir la diseminación de la enfermedad, a fin de evitar mayores consecuencias y menos muertes de seres humanos.

Colombia no ha sido la excepción. El Gobierno nacional decretó la Emergencia Sanitaria y la Emergencia Económica y asumió, junto con las autoridades regionales y de todos los municipios del país (hoy son 1.103 municipios registrados en el DANE, que incluye los 8 distritos especiales, que se cuentan también como municipios, más las 18 áreas no municipalizadas y la isla de San Andrés, que conforman las 1.122 entidades administrativas locales); una estrategia nacional, seria y responsable que ha mantenido hasta ahora la pandemia en los más bajos niveles de propagación, comparado con lo que ha sucedido en otros lugares del planeta.

Liderada desde la propia Presidencia y Vicepresidencia de la República, con todos sus ministerios y entidades públicas; el Ministerio de Salud y





El mundo entero espera el retorno a la normalidad y a la recuperación de los negocios y las economías de las naciones que resultaron en su mayoría afectadas de manera grave y sin precedentes con el ataque mortífero del coronavirus. Los productores del agro han respondido de manera digna y ejemplar. La sociedad entera tendrá que ayudar a cuidarlos.

Protección Social y el Instituto Nacional de Salud –INS– han estado al frente de la responsabilidad sanitaria y han coordinado con las demás autoridades regionales y locales el cumplimiento y la aplicación de los diversos programas y actividades referentes a la pandemia, a fin de mantener la mayor parte de la población sana y resguardada del Covid-9.

Aún en medio de la cuarentena obligatoria, el país reabrió a finales de abril en forma paulatina las actividades empresariales a fin de restablecer lo que será una normalidad aparente (no volveremos a estar como antes) y evitar así una recesión económica que afecte en mayor grado de deterioro el desarrollo normal del país y le de paso a lo que será la recuperación del aparato productivo y comercial de la nación. Ante esta determinación de regresar a laborar, las auto-

ridades han tomado medidas adicionales y complementarias de las sugeridas por la OMS para implementar nuevos protocolos de bioseguridad, mantener el distanciamiento social, los cuidados corporales de los trabajadores, prevenir aglomeraciones y evitar descuidos ante los riesgos de propagación del virus.

Pese a que la mayoría de las actividades agroindustriales no se han detenido (el campo continúa produciendo en todas sus actividades) y la distribución y comercialización de alimentos y productos del campo se mantienen, existen nuevas disposiciones para la gente que vive y labora en las zonas rurales, las cuales son de obligatorio cumplimiento como quiera que favorecerán la salud y el bienestar de los campesinos, quienes han sido catalogados por la sociedad como “héroes de la patria” al permanecer inermes al

Las centrales de abastecimiento de alimentos, como la Corporación de Abastos de Bogotá, donde se concentrará un flujo alto y permanente de personas para abastecerse de víveres, han tenido que establecer continuas brigadas de limpieza y desinfección de sus depósitos, a fin de evitar la propagación del Covid-19. Sin embargo, el ministro de Agricultura, Rodolfo Zea Navarro, ha tenido que inspeccionar muchas veces la central bogotana, que presentó varios casos de infectados por el letal virus.



El Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la resolución 666 de 2020, determinó rigurosos protocolos de bioseguridad que deberán implementar y cumplir las empresas de los sectores que están reactivando sus operaciones de manera paulatina. Esas medidas también aplican para los adultos y niños del campo, adicionadas a las implementadas por el ICA.



peligro y trabajar sin descanso para proveer el alimento de sus compatriotas.

Distanciamiento social

La reapertura de la economía implicará enormes cambios para la comunidad y la forma de operar de las empresas, los trabajadores y los propios consumidores, quienes de manera conjunta y coordinada deberán implementar, cumplir y respetar los rigurosos protocolos de bioseguridad impuestos por las autoridades. Una de las prioridades será la protección de la vida de los habitantes, para lo cual el Ministerio de Salud emitió la Resolución 666 de 2020, que determina las características de los protocolos de seguridad que deberán seguir las empresas y sus empleados que estén operando durante la cuarentena o dentro del periodo posaislamiento.

Esta disposición rige para todos los sectores y actividades económicas, incluyendo todas aquellas que se llevan a cabo en el campo. Sin embargo,

para el sector agropecuario se han expedido protocolos adicionales de bioseguridad en la medida en que cada proceso productivo y de sanidad (vegetal o animal) conlleva diferentes tareas referentes a la inocuidad de los productos en fresco (perecederos) o manejo de semovientes. En tal sentido el Instituto Colombiano Agropecuario –ICA– ha estado al frente de las necesidades y el control fitosanitario y de zoonosis, a fin de mantener sanos los cultivos y los animales, así como cumplir con las normas sanitarias internacionales para el control de plagas y enfermedades que atacan al sector agropecuario. Todas estas disposiciones están orientadas a favorecer la integridad física (defender el valor de la vida) de la gente que vive en el campo y la preservación sana de sus predios.

Autocontroles

Adicionalmente a las recomendaciones generales de la OMS para evitar la diseminación del coronavirus (mientras

se aprueba una vacuna): aislamiento preventivo, lavado constante de manos (uso de geles antibacteriales), preservación de distancia entre personas y uso de tapabocas en lugares públicos o en contacto con animales o insumos agrícolas; la mayoría de estas disposiciones para empresas y trabajadores de la ciudad se deberán implementar de manera obligatoria, permanente y por tiempo ilimitado en las zonas rurales .

Los aspectos fundamentales de cuidado incluyen:

Capacitar a los trabajadores y contratistas vinculados mediante acuerdos firmados de prestación de servicios o de obra sobre las medidas indicadas en el protocolo; adoptar las normas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo y educación en casa; reportar a las Entidades Promotoras de Salud –EPS– y las Administradoras de Riesgos Laborales –ARL– correspondientes, los casos sospechosos y confirmados de virus.

Así mismo, incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención para brindar información de la enfermedad; apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad; proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador; promover el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella el estado de salud de los trabajadores.



Muchas empresas nacionales y extranjeras se solidarizaron con la población colombiana que también sufre los estragos de la pandemia del coronavirus. Por ejemplo, la multinacional alemana STIHL donó fumigadoras a autoridades regionales encargadas del manejo sanitario contra el Covid-19.





Por su parte, a cargo del trabajador, contratista, cooperado o afiliado que participe en las entidades es responsabilidad: cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa, finca o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe; reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegue a presentar en su lugar de trabajo o su familia. Esto con el fin de adoptar las medidas de cuidado de su salud y avisar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.

De igual forma, el Ministerio de Salud y Protección Social indicó que teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), el protocolo determina que se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual (herramientas y maquinaria), superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal (EPP) y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas y sanitarias.

También, el uso de guantes es recomendado si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos, poscosecha o embalaje de productos e insumos agrícolas. Para las demás actividades, los lineamientos establecidos como el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.

Recomendaciones

El Gobierno Nacional con el propósito de proteger la salud de quienes están trabajando para que no falten los alimentos en la mesa de los colombianos durante la emergencia por Covid-19, presentó un paquete de recomendaciones para que los productores agrícolas y pecuarios, así como las personas que laboran en plantas de transformación y almacenaje de productos alimenticios y el transporte de estos, se cuiden y sepan que hacer para evitar el contagio del coronavirus.

Se busca primero que todo proteger la salud y vida de los campesinos, productores y demás miembros de la cadena de abastecimiento, acciones que serán articuladas con los ministerios de Salud, Transporte, Comercio, Industria y Turismo; al igual que con el ICA, el Inviema, el Instituto Nacional de Salud y los gremios del sector.

En tal sentido, el presidente Iván Duque y el ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Rodolfo Zea Navarro, die-

ron a conocer las instrucciones para la prevención, contención y mitigación del virus. El jefe de Estado destacó que, para garantizar la recolección de la cosecha cafetera, que se adelanta desde mediados de marzo, se puso en marcha un protocolo especial de protección de la salud de los habitantes y recolectores.

“No solo hemos venido trabajando para mantener funcionando la cadena de abastecimiento de alimentos, como lo hemos hecho durante el aislamiento preventivo y obligatorio, sino también en cómo podemos mejorar protocolos de prevención, importantes para sectores que están en los afectos de los colombianos, como el cafetero”, dijo el presidente Duque.

El protocolo para el sector cafetero, que puede aplicarse para la protección humana de otras actividades agrícolas similares, tiene en cuenta prácticas como: a) los cuidados básicos de interrupción de la cadena de contagio de Covid 19; b) la preparación y uso de soluciones desinfectantes; c) uso de elementos de protección personal; actividades de limpieza y desinfección; d) aislamiento social preventivo; así como e) algunas medidas para fincas que requieren mano de obra local o externa (recogedores de cosecha, alistamiento de productos en poscosecha, embalaje y transporte de bienes, víveres y semovientes, manejo de insumos agrícolas y veterinarios, traslado de maquinaria, equipos y herramientas, etc.).

Duque Márquez hizo un llamado a todos los actores del sector a implementar de manera responsable todas las medidas de protección y cumplir las disposiciones para prevenir y mitigar los efectos de la pandemia. ✦

Hasta finales de abril, el Gobierno de Colombia había calculado en \$25 billones los costos de la pandemia, que sobrepasaba los 7.500 contagiados y cobraba la vida de más de 350 personas en todo el territorio nacional.



Según reportes del Superintendente Financiero de Colombia, Jorge Castaño Gutiérrez, hasta finales de abril se habían destinado más de \$ 158 billones para renegociación de créditos antiguos o aprobación de nuevos créditos directos y respaldados por el Fondo Nacional de Garantías, que beneficiaron unas 7,8 millones de personas naturales y empresas, principalmente del segmento Pyme. En total fueron 9,7 millones de créditos otorgados durante la cuarentena, a abril.